

**HOJA DE INFORMACIÓN PARA COMPLETAR LA SOLICITUD DE AUDIENCIA Y PETICIÓN PARA ANULAR  
UNA DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE FILIACIÓN O PATERNIDAD (FORMULARIO FL-280)**

(No entregue esta hoja de información al secretario del tribunal).

Si no tiene un abogado que lo represente, siga estas instrucciones para completar la *Solicitud de audiencia y petición para anular una declaración voluntaria de filiación o paternidad* ([formulario FL-280](#)). Si tiene un abogado que lo represente, este deberá completar la solicitud. **Use el formulario FL-280 si desea anular una declaración voluntaria de filiación o paternidad que haya sido firmada hace más de 60 días.** Si presenta esta solicitud, el tribunal o la agencia local de manutención de los hijos podrá ordenarle a usted, a la otra persona que firmó la declaración voluntaria y al menor que se sometan a pruebas genéticas para determinar la filiación con el menor.

Debe presentar la *Solicitud de audiencia y petición para anular una declaración voluntaria de filiación o paternidad* completa y los anexos al secretario del tribunal. Puede que tenga que pagar una cuota de presentación cuando la presente. **Si no puede costear esta cuota, pídale al secretario del tribunal los formularios para solicitar una exención de las cuotas de la corte. Si necesita ayuda para completar este formulario, consulte a un [asistente de derecho de familia](#).** Proporcione el original de la *Solicitud de audiencia y petición para anular una declaración voluntaria de filiación o paternidad* y los anexos, junto con, al menos, tres copias para presentar. Quédese con las copias de la solicitud presentada. La *Hoja de información para la entrega legal* ([formulario FL-611](#)) proporciona más información acerca de cómo realizar la entrega legal de su solicitud. Entregue una copia de la solicitud completada a cada una de las personas (además de usted) que haya firmado la declaración voluntaria de filiación o paternidad, junto con una *Declaración de respuesta a la solicitud para anular la declaración voluntaria de filiación o paternidad* en blanco ([formulario FL-285](#)). Entregue otra copia de la solicitud a la agencia local de manutención de los hijos, si esa oficina proporciona servicios en el caso. Asegúrese de presentarle su *Prueba de entrega* al secretario del tribunal. Quédese con la otra copia para su archivo. Otra persona que no sea usted y que tenga, al menos, 18 años debe realizar la entrega legal de la solicitud a las otras personas (y a la agencia local de manutención de los hijos, si corresponde).

**Instrucciones para completar el formulario FL-280 (escriba a máquina o con tinta)**

**Página 1**

**Primera casilla, inicio del formulario, lado izquierdo.** Escriba su nombre, dirección, número de teléfono y dirección de email, si la tiene, en esta casilla.

**Segunda casilla, lado izquierdo.** Escriba el nombre del condado y la dirección del tribunal en la casilla. Use el mismo nombre del condado y la misma dirección del tribunal que los que aparecen en su fallo u orden de filiación o manutención. Si no tiene un fallo de filiación o manutención, visite el siguiente sitio web para encontrar el tribunal correspondiente: [www.courts.ca.gov/find-my-court.htm](http://www.courts.ca.gov/find-my-court.htm).

**Tercera casilla, lado izquierdo.**

Si **no** se ha presentado una orden, un fallo o una acción legal en el tribunal en relación con la declaración voluntaria de filiación o paternidad:

- a. escriba su nombre en el espacio junto a “Demandante”;
- b. escriba el nombre de la otra persona que haya firmado la declaración voluntaria junto a “Demandado”; y
- c. deje en blanco el espacio junto a “Otra Parte”.

Si **se ha** presentado una orden, un fallo o una acción legal en el tribunal en relación con la declaración voluntaria de filiación o paternidad, escriba los mismos nombres junto a “Demandante”, “Demandado” y “Otra Parte” que los que aparezcan en la orden, el fallo u otra acción legal que haya sido presentada en el tribunal.

**Primera casilla, inicio del formulario, lado derecho.** Deje esta casilla en blanco para uso del tribunal.

**Segunda casilla, lado derecho.** Escriba el número de caso que aparece en su fallo u orden de filiación manutención de los hijos, custodia o visita (tiempo de crianza). Si no tiene un fallo o una orden, el secretario del tribunal le asignará un número de caso.

### Instrucciones para los párrafos numerados

#### Página 1

**Punto 1.** El secretario del tribunal completará la fecha, la hora, el departamento o la dirección del tribunal para programar una audiencia del tribunal.

**Puntos 3 y 4.** Si necesita que se celebre una audiencia antes del plazo indicado por ley, le puede solicitar al tribunal una fecha de audiencia más temprana. Si necesita ayuda para solicitar una fecha de audiencia más temprana, comuníquese con el asistente de derecho de familia de su condado o diríjase a [www.courts.ca.gov/selfhelp](http://www.courts.ca.gov/selfhelp).

**Punto 5.** En el espacio provisto, escriba su nombre y marque la casilla para indicar si usted es el “Demandante”, el “Demandado” u “Otro”. Si marca la casilla para “Otro”, especifique su relación en este caso.

#### Página 2

En la casilla en la parte superior de la página 2, en el lado izquierdo, escriba los nombres de las partes exactamente como lo hizo en la tercera casilla de la página 1. En la casilla en el lado derecho, escriba el número de caso, como se especifica en la página 1.

#### Punto 6.

- a. Marque esta casilla si desea que el tribunal ordene pruebas genéticas y anule (cancele) la declaración voluntaria.
- b. Marque esta casilla si desea que el tribunal determine que la declaración voluntaria es nula (inválida).

**Punto 7.** Proporcione información acerca de la declaración voluntaria de filiación o paternidad. En los espacios provistos, especifique el nombre y la fecha de nacimiento del menor. Luego, especifique los nombres de las personas que hayan firmado la declaración voluntaria y la fecha en que la firmaron. También, especifique la fecha en que se presentó la declaración voluntaria en el Departamento de Servicios de Manutención de los Hijos (*si la conoce*).

**Punto 8.** Marque esta casilla si hay otros casos que involucran al menor indicados en la declaración voluntaria.

- a. Marque esta casilla para divorcio, separación legal o nulidad, y escriba el número de caso (*si lo conoce*).
- b. Marque esta casilla para filiación, custodia o manutención de los hijos, y escriba el número de caso (*si lo conoce*).
- c. Marque esta casilla para cualquier otro tipo de caso y escriba el número de caso (*si lo conoce*).
- d. Marque esta casilla si la agencia local de manutención de los hijos está brindando servicios para el menor y escriba el condado.

**Punto 9.** Marque esta casilla si existe un fallo u orden del tribunal para filiación, manutención de los hijos, custodia y visita (tiempo de crianza) en relación con la declaración voluntaria de filiación o paternidad. Escriba la fecha en que el fallo o la orden se asentó e indique el número de caso. (**Nota:** Este formulario sirve solo para solicitar que la declaración voluntaria sea anulada (cancelada); para solicitar que un fallo de filiación sea anulado (cancelado) debe presentar una *Aviso de moción para anular fallo de filiación* ([formulario FL-272](#)).)

**Nota:** A partir del 1 de enero del 2020, la ley en materia de la anulación (cancelación) de las declaraciones voluntarias de filiación o paternidad cambió. Si la declaración fue presentada en esa fecha o posteriormente, las personas que firmaron tal declaración solo podrán solicitar que se cancele debido a **fraude, coacción o error material de hecho**. Si usted no firmó la declaración o si la presentó antes del 1 de enero del 2020, podrá haber otras razones para solicitar la anulación de la declaración por la corte.

**Punto 10a.** Marque esta casilla si cree que la declaración voluntaria de filiación o paternidad debería ser anulada y luego marque la(s) casilla(s) para informarle al tribunal acerca de sus motivos.

- (1) Marque esta casilla si fue víctima de fraude, lo que significa que alguien le mintió y le ocultó los hechos verdaderos cuando usted firmó la declaración voluntaria.

- (2) Marque esta casilla si se encontraba bajo coerción, lo que significa que lo amenazaron u obligaron mentalmente para que firmara la declaración voluntaria.
- (3) Marque esta casilla si cometió un error material de hecho, lo que significa que creyó que los hechos eran diferentes de lo que realmente son o eran cuando firmó la declaración voluntaria.

*Las siguientes razones aplican únicamente a las declaraciones voluntarias presentadas antes del 1 de enero del 2020 o si no firmó la declaración.*

- (4) Marque esta casilla si alguno de los siguientes enunciados describe lo que sucedió en el momento en que firmó, no pudo firmar o no logró firmar la declaración voluntaria de filiación o paternidad:
- malinterpretó los hechos;
  - no le hizo caso a lo que sucedería si firmaba o no lograba firmar la declaración voluntaria de filiación o paternidad, y su falta de atención no podría haberse evitado con precaución razonable y sentido común;
  - inesperadamente, se encontró en una situación de no poder firmar o no lograr firmar la declaración voluntaria de filiación o paternidad, y no podría haberlo evitado con precaución razonable y sentido común; o
  - no pudo firmar o no logró firmar la declaración voluntaria de filiación o paternidad debido a su negligencia, y no podría haberlo evitado con precaución razonable y sentido común.
- (5) Marque esta casilla si tiene otros motivos por los que el tribunal debería anular (cancelar) la declaración voluntaria de filiación o paternidad y especifique sus motivos.

**Punto 10b.** Marque esta casilla si cree que la declaración voluntaria es nula (inválida) de acuerdo con la sección 7573.5 del Código de Familia, e informe al tribunal acerca del motivo en el espacio provisto.

**Punto 10c.** Debe explicar detalladamente todos los motivos que marcó en el punto 10a o 10b de esta solicitud. Explique cualquier demora para presentar su solicitud y por qué cree que sería razonable y justo anular (cancelar) la declaración voluntaria a pesar de la demora. Si necesita más espacio, puede adjuntar hojas adicionales y marcar la casilla junto a "Aparece en la declaración adjunta".

Su solicitud debe ser entregada en el plazo que le corresponda:

- **Para todas las declaraciones presentadas antes del 1 de enero del 2020:**  
(1) Antes del segundo cumpleaños del menor o (2) dentro de los seis meses de asentada una orden judicial o un fallo respecto de la custodia, visita o manutención basado en la declaración.
- **Para las declaraciones presentadas el 1 de enero del 2020 o posteriormente, que usted NO firmó:**  
(1) Dentro de los dos años de la fecha de vigencia\* de la declaración o (2) dentro de los seis meses de asentada una orden judicial o un fallo respecto a la custodia, visita o manutención basado en la declaración.
- **Para las declaraciones presentadas el 1 de enero del 2020 o posteriormente, que usted firmó:**  
(1) Dentro de los dos años de la fecha de vigencia\* de la declaración.

(\*Si ambos padres tenían 18 años o más cuando firmaron la declaración, la fecha de vigencia corresponde a la fecha en que se presentó la declaración en el Departamento de Servicios de Manutención de los Hijos).

- **No existen plazos** para afirmar que la declaración era nula (inválida) cuando fue firmada.

En el formulario, debe escribir la fecha, su nombre y su firma bajo pena de perjurio. Al firmar el formulario, usted declara que la información que proporcionó es verdadera y correcta.

**Si necesita ayuda para completar este formulario, comuníquese con un abogado o con el [asistente de derecho de familia](#) de su condado.**